

## Fray Bartolomé de las Casas (protector universal de todos los indios)

Filósofo y teólogo español. Es considerado el defensor de los derechos de los indígenas en los inicios de la colonización de América.

Las injusticias y maltratos sobre los indígenas, originó que encauzara su trabajo a defender sus derechos humanos. Una de las acciones que emprendió a favor de éstos, fue la propuesta de reforma a las Leyes de Indias para impulsar la eliminación de estos abusos.

Ingresó a la orden dominicana porque en ésta se defendía la dignidad de los indios desde el comienzo de la conquista

Su labor tuvo eco y en 1540 se desató el debate sobre los títulos con los que España ejercía el dominio sobre las Indias y también se realizó la revisión de la legislación indiana. Con la adopción de las llamadas Leyes Nuevas (1542-43), quedó reflejada la consideración de los indios como hombres libres que no podían ser esclavizados ni sometidos a trabajos penosos.

En 1551, fue nombrado procurador de indios, con el objetivo de que pudiera expresar las quejas de la población indígena a las autoridades.

De las publicaciones que realizó, sobresale *La brevísima relación de la destrucción de las Indias*, en ésta expone el efecto que tuvo la colonización de España en el Nuevo Mundo.